



C I R C U L A R CSJBOC18-2

FECHA: 11 de enero de 2018

PARA: MAGISTRADOS Y JUECES DE LOS DISTRITOS JUDICIALES DE CARTAGENA Y SAN ANDRÉS, ISLA.

DE: PRESIDENCIA CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA.

ASUNTO: REPORTE DE PERMISOS ESPECIALES Y ORDINARIOS - 2017- 2018
(CIRCULAR NO PSAC09-058)

En atención a lo determinado en la Circular No. PSAC09-058, emitida por el Consejo Superior de la Judicatura, nos permitimos solicitarle a los señores nominadores, el reporte de los permisos ordinarios, de estudio y del tiempo dedicado a docencia, por parte de los servidores judiciales a cargo durante el 2017.

La información requerida, deberá diligenciarse en el formato Excel adjunto, el cual deberá ser enviado al correo institucional de esta Corporación (consecbol@cendoj.ramajudicial.gov.co), a más tardar el 25 de enero de 2018.

Sea recordarles, que la información que respecta al año que discurre deberá ser reportada en la oportunidad dispuesta en la Circular No. PSAC09-058, esto es a más tardar el tercer día hábil del mes siguiente de los periodos semestrales:

- 1 de enero a 30 de junio
- 1 de julio a 31 de diciembre

Cordialmente,

HUMBERTO FRANCESCHI PINEDO

Presidente (e)
Adjunto archivo Excel
KPCS/ACCM